



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.-

Visto lo solicitado por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata doctor Antonio Pacilio,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la licencia con goce de sueldo -del día 15 de abril ppdo.- concedida oportunamente por Resolución N° 334/99 al doctor Antonio Pacilio en virtud de lo establecido en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MP